



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

SANTA FE, 26 de marzo de 2013

VISTO el Proyecto del Nuevo Reglamento de la Comisión Asesora del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto fue elaborado por la Comisión **“Instituto Superior de Música – Facultad de Humanidades y Ciencias” (ISM-FHUC)**, creada por **Res. “C.D.” n° 381/11** con el fin de estudiar la factibilidad de modificar la normativa vigente referida a la integración ISM-FHUC en virtud de los lineamientos señalados en el Plan Institucional Estratégico, como así también en acuerdo con las demandas académicas e institucionales que en la actualidad expresan ambas instituciones.

Que el mismo fue avalado por la Comisión Asesora en sesión extraordinaria del día 26 de febrero del corriente año, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha

El Consejo Directivo

de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Aprobar el nuevo Reglamento de la Comisión Asesora del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral, que en anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribese, regístrese comuníquese y pase al Instituto Superior de Música a sus efectos.-

RESOLUCION N° 033/13



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias